

EXP-UNC: 0060515/2015

VISTO:

La nota presentada por la Coordinadora General del Curso de Nivelación de esta Facultad, por la que solicita la designación de los Ayudantes Alumnos que conformarán los equipos de las Escuelas y/o Departamentos de Antropología, Geografía y Letras; y

CONSIDERANDO:

Que para todos los fines se hace necesario hacer lugar a lo solicitado;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE
Ad Referéndum del H. Consejo Directivo

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR a los estudiantes que a continuación se detalla, en calidad de Ayudantes Alumnos, para desempeñarse en el Curso de Nivelación 2016, en las Escuelas y/o Departamentos de esta Facultad que en cada caso se indica, **todos ellos a partir del 01 de Febrero de 2016 y hasta el 31 de Marzo de 2016:**

DEPARTAMENTO DE ANTROPOLOGIA

GAMBA, Fernanda.
DI LELLO, Maia.
BROLLO, Daniela.

DEPARTAMENTO DE GEOGRAFIA

SAAVEDRA, Carlos, DNI N° 34.511.036

ESCUELA DE LETRAS

AGÜERO SOLIS, Amparo
ARAYA, Julieta
SÁNCHEZ, Catalina (*Ad honorem*)
MILOVICH, Natalia (*Ad honorem*)

ARTICULO 2º.- Las presentes ayudantías sólo constituirán antecedente académico cuando vayan acompañadas por la certificación de cumplimiento de las obligaciones que caben a un Ayudante Alumno durante el período reglamentario.

ARTICULO 3º.- Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese

CÓRDOBA, **23 DIC/2015**

RESOLUCIÓN N°:
RS

1784

Dr. Juan Pablo BRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Mgtr. Alejandra M. Castro
VICEDECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades